



**AUTORIZA DESCUENTO BRP
CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO 2016
DE DON DAVID IVAN HUENCHULLAN FUENTES**

DECRETO (E) N° 2573

CHILLAN VIEJO, 02 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Liquidación del Pago de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP), Ley 20.158 del mes junio, donde se cancelo un total de \$ 85.417.- distribuidos en: Título Profesional \$ 64.062.- y Mención Ley 20.158 \$ 21.355.-.

2.- Decreto Alcaldicio N° 6571 del 10.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 40 horas cronológicas semanales en Varias Escuelas Municipales de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.-**ORDENESE**, en el mes de agosto descontar Bonificación Reconocimiento Profesional (BRP) correspondiente al valor pagado en la planilla de sueldo junio 2016, por recibir información del MINEDUC después del corte, de don **DAVID IVAN HUENCHULLAN FUENTES**, Run.: 10.223.409-K, por un monto de \$ 18.424.-, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	SE PAGO JUNIO	DEBIO SER	VALOR DE REINTEGRO
1	Título Profesional	64.062.-	50.244.-	13.818.-
2	Mención Ley 20.158	21.355.-	16.749.-	4.606.-
	TOTAL	\$ 85.417.-	\$ 66.993.-	\$ 18.424.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.